

INFORME DE COMISARIO

A LOS SRES. ACCIONISTA DE LA CONSTRUCTORA MABERSA S.A.

En mi calidad de comisario de "CONSTRUCTORA MABERSA S.A. y en cumplimiento a la función que me asigna la ley de Compañías al 31 de diciembre de 2008.

Mi revisión la he efectuado de acuerdo con normas de Auditoría de general aceptación. Se han revisado en base a pruebas selectivas los soportes de las cifras y la revelación de los Estados Financieros.

La administración ha enviado en forma periódica, la información completa de los balances con todo los anexos, y ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

La correspondencia, libros de actas, libros de acciones y contabilidad se llevan de acuerdo con disposiciones legales existentes. En términos generales, los procedimientos y controles internos implementados por la gerencia son los adecuados.

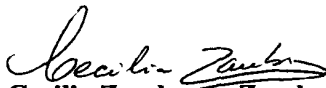
Las cifras que la Empresa presenta en sus Estados Financieros son correctas y están de acuerdo con los registros de sus libros de Contabilidad. Estos registros se llevan uniformemente y los Estados Financieros han sido elaborados de conformidad con Normas y procedimiento de Contabilidad generalmente aceptados.

En mi opinión, los Estados Financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes de la Situación Financiera de la Empresa "CONSTRUCTORA MABERSA S.A...", al 31 de diciembre del 2008.

Por lo expuesto, someto a consideración de la Junta General de Accionistas, la aprobación final del Balance General, al 31 de diciembre del 2008.

Manta, Abril 15 DEL 2009.

Atentamente,


Cecilia Zambrano Zambrano
COMISARIO

